Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2018/04/06 - 11:50:59 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0016645048 Valor: \$5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aXifiEdfdbbaYiPh

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

FUNDACION GRUPO INTERNACIONAL DE PAZ Y NOMBRE:

DESARROLLO

DOMICILIO: MEDELLIN

900285449-0 NIT:

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-011771-22 Fecha inscripción: 21/05/2009

Ultimo año renovado: 2018

Fecha de renovación de la inscripción: 23/03/2018 Activo total: \$442.409.307 3 - GRUPO II. Grupo NIIF:

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Transversal 39 B 75 14, Segundo Piso

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

Teléfono comercial 1: 4129208 Teléfono comercial 2: No reporto Teléfono comercial 3: No reporto

Correo electrónico: bmejia@gipcolombia.org

dsanabria@gipcolombia.org

Dirección para notificación judicial: Transversal 39 B 75 14, Segundo Piso

Página: 1 de 7

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 2018/04/06 - 11:50:59 AM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aXifiEdfdbbaYiPh

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Telefono para notificación 1: 4129208
Telefono para notificación 2: No reporto
Telefono para notificación 3: No reporto

Correo electrónico de notificación: bmejia@gipcolombia.org

dsanabria@gipcolombia.org

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:

9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No. 01, de enero 20 de 2009, de la Asamblea General de Constitución, registrada en esta Entidad en mayo 21 de 2009, en el libro 1, bajo el número 2003, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro Fundación denominada:

FUNDACION GRUPO INTERNACIONAL DE PAZ Y DESARROLLO

LISTADO DE REFORMAS

REFORMA: Que hasta la fecha la Entidad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No.12 del 21 de febrero de 2013, de la Asamblea General. Acta No. 14 del 31 de marzo de 2014, de la Asamblea General de Asociados.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETIVO GENERAL: El objetivo general de La Fundación es una nueva visión de desarrollo que contribuya desde una perspectiva integral y sostenible a la búsqueda de la paz y los propósitos colectivos de

Página: 2 de 7

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2018/04/06 - 11:50:59 AM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aXifiEdfdbbaYiPh

reconciliación en diferentes países del mundo, especialmente en América latina, trabajando conjuntamente con el sector empresarial gubernamental en propuestas socialmente responsables que aportan al desarrollo de nuestros países, con especial énfasis en metodologías deportivas y culturales de prevención secundaria y terciaria.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Son objetivos específicos de La Fundación:

- a. Asesorar a las organizaciones sociales y comunitarias, las entidades públicas y la empresa privada del nivel local, regional, nacional e internacional en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de programas y políticas públicas de seguridad ciudadana.
- b. Asesorar a los gobiernos en el diseño y la implementación de estrategias de negociación y acuerdos de paz, y posteriores fases de desarme, desmovilización y reintegración de bandas delincuenciales y grupos armados al margen de la ley, así como en el diseño y la implementación de programas de prevención de violencia juvenil, reclutamiento de niños y jóvenes, atención y reparación de víctimas de la confrontación armada.
- c. Promover procesos de reconciliación en las comunidades afectadas por la violencia, de manera que favorezca la convivencia, la justicia, el respeto por los derechos humanos y el bienestar de sus habitantes.
- Capacitar a profesionales de gobiernos, organizaciones sociales, empresas, y así como a los miembros de la comunidad, en estrategias de resolución pacífica de conflictos que promuevan un ambiente sociopolítico y cultural de convivencia.
- e. Implementar programas y proyectos de desarrollo que promuevan la reconstrucción del tejido social, la equidad, el mejoramiento de la calidad de vida y la superación de la pobreza extrema en comunidades con bajo índice de desarrollo humano y/o afectadas por la violencia, como condición indispensable para la consolidación de la paz.
- f. Desarrollar programas bajo metodologías lúdicas y experenciales a través del deporte y la recreación para la prevención, el desarrollo personal y comunitario y el aprovechamiento del tiempo libre.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS **ESTATUTOS:**

Expresamente está prohibido utilizar La Fundación para fines de índole personal. Igualmente está prohibido involucrar La Fundación controversias de índole electoral, político-partidista o religiosas.

Se prohíbe expresamente el reparto de utilidades entre miembros de La Fundación. Todos los recursos provenientes de excedentes

Página: 3 de 7

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2018/04/06 - 11:50:59 AM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aXifiEdfdbbaYiPh

aprovechamiento que resulten de cada ejercicio deben ser incorporados al patrimonio de La Fundación.

Oue entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Aprobar toda clase de actos, contratos u operaciones donde figure como sujeto del acto, contrato u operación, a partir de dos mil (2000) salarios mínimos mensuales vigentes y hasta por cuantía ilimitada.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$1.080.000,00

Por acta número 12 del 21 de febrero de 2013, de la asamblea general registrado en esta Cámara el 10 de abril de 2013, en el libro 1, bajo el número 1302.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL:

DIRECTOR EJECUTIVO: Que el Director Ejecutivo tiene la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la actividad y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General, la Junta Directiva y el Presidente. Es elegido por la Asamblea General para un período de dos (2) años, reelegible indefinidamente, todo ello sin perjuicio de la revocatoria de su mandato, por justa causa de conformidad con la ley y la normatividad vigente. El Director Ejecutivo podrá ser miembro de La Fundación o podrá no serlo.

NOMBRAMIENTO:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

DIRECTORA EJECUTIVA

REPRESENTANTE LEGAL Y BEATRIZ ELENA MEJIA RESTREPO DESIGNACION

43.874.604

Por Acta No. 4 del 13 de enero de 2012, de la Asamblea Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2012, en el libro 1, bajo el No. 1164.

SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO:

- a. Tener la Representación Legal de La Fundación.
- b. Celebrar actos, operaciones y contratos comprendidos en el objeto de La Fundación, hasta por una cuantía de Trescientos (300) salarios mínimos mensuales vigentes. Todo acto, operación o contrato que supere

Página: 4 de 7

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2018/04/06 - 11:50:59 AM CAMARADE COMERCIO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aXifiEdfdbbaYiPh

esa cifra, requerirá aprobación previa y escrita de la Junta Directiva.

- Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen La Fundación en los casos en que sea necesario o conveniente.
- d. Manejar las cuentas bancarias y/o de ahorros de La Fundación.
- e. Contratar los empleados para ocupar los cargos creados por Junta Directiva
- f. Ejecutar los planes y programas adoptados por la Asamblea General y la Junta Directiva, de acuerdo con el presupuesto aprobado.
- g. Cuidar de la organización y buena marcha de los planes y programas de La Fundación, mantener informada a la Junta Directiva y al Presidente de los resultados y proponer iniciativas necesarias para su mejoramiento.
- h. Cuidar de la oportuna recaudación e inversiones de los fondos de La Fundación y de la debida seguridad de los valores propios o recibidos en depósito o custodia.
- i. Ejecutar las labores habituales y corrientes de Administración y cuidar de la conservación y buen funcionamiento de los bienes y servicios comunes.
- j. Velar porque se mantengan al día y en debida forma los libros de contabilidad, comprobantes, registros, correspondencia y demás documentos de La Fundación.
- Mantener bien informados a todos los miembros y los órganos de dirección.
- i. Las demás funciones que le sean asignadas, acordes con los presentes estatutos, por la Asamblea General, la Junta Directiva y el Presidente.

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
BEATRIZ ELENA MEJIA RESTREPO DESIGNACION	43.874.604
LUIS FERNANDO PINEDA DESIGNACION	70.069.337
SERGIO SALAZAR PINZON DESIGNACION	75.077.507

Página: 5 de 7

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 2018/04/06 - 11:50:59 AM CAMARA DE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aXifiEdfdbbaYiPh

KRISTEN EMMA DAGLISH ROSE DESIGNACION	PAS E3045167
ROCIO DEL CARMEN RESTREPO RAMOS DESIGNACION	39.403.144
CLEMENCIA ANAYA MAYA DESIGNACION	20.952.253
SANDRA SOFIA MARTINEZ SANTACRUZ DESIGNACION	30.718.086

Por Acta número 21 del 4 de septiembre de 2017, de la Asamblea General de Miembros, inscrito(a) en esta Cámara el 8 de noviembre de 2017, bajo el número 8855 del libro 1, del registro de entidades sin ánimo de lucro.

REVISORÍA FISCAL

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	JENNY VIVIANA GRANADA LÓPEZ DESIGNACION	32.240.553

Por Acta número 12 del 21 de febrero de 2013, de la Asamblea General, registrado(a) parcialmente en esta Cámara el 21 de marzo de 2013, en el libro 1, bajo el número 977.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Página: 6 de 7

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2018/04/06 - 11:50:59 AM CAMARADE COMERCIO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aXifiEdfdbbaYiPh

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Página: 7 de 7